

Pedro Fabrega & Juan Sabies de Rivera, D<sup>ns</sup> Romero Pedro  
Juan Navarro Joseph Garcia Siles y Du de donce de p<sup>o</sup>. Tafordaron  
lo siguiente.

mitad de un  
vidua —

En este Ayuntamiento. se vio en carta del D<sup>o</sup> Don  
Juan Xauis y Beron Correo de Murcia. Res  
puesta de la que era un testimonio de Pe  
mitirse a su Real. quinze mil R<sup>o</sup>. y en  
quien de lo que es del Valint. de mitos  
de arriendos de la casa parada, en que han p<sup>o</sup>.  
la p<sup>o</sup>. de que se p<sup>o</sup>. con toda breue  
dad lo que se ha para su destino. y al mis  
mo tiempo el D<sup>o</sup>. Pedro Juan de Torres ha  
presente una Carta de D<sup>o</sup>. Fern. Bermudez  
Luis de Sta. ciu. en Murcia su fha de 17 de  
corriente en que noticia haue de ser de la  
de otros quinze mil R<sup>o</sup>. la que queda aceptada  
y cobrada la entrega al Depos. de la  
d<sup>o</sup> por esta. ciu. Acord. que de en un  
El D<sup>o</sup> Pedro Juan de Torres es una Carta al Pr<sup>o</sup> de  
esta Ciu. en la Corte su fha de 17 de Mayo en que se  
la notia dada de haue el tiempo congedido el Arbitrio a  
y Diez años para la consulta para su fha de 17 de Mayo  
de las demas dependencias entendiéndose que esta Ciu. a fuerza queda  
En un. —

Entrada de Pedro Enos el D<sup>o</sup> Felis de Rey de p<sup>o</sup>.  
Los D<sup>os</sup> Pedro D<sup>o</sup> que gozaban de honras de esta Ciu.  
a esta Ciu. y en su fha de 17 de Mayo en la dia de su del Com. de  
saron a conferir con los D<sup>os</sup> Diego Joseph de la Cruz  
y Vicario de la Parro. ch<sup>o</sup> de esta Ciu. 2 Beneficiados de

